



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 165.4 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de LA Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación (11/0142/0018/22714)**.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Enmienda de modificación del apartado 1 de la Disposición adicional tercera, que quedaría redactado como sigue:

Disposición adicional tercera. Incorporación y adscripción de personal.

1. El personal laboral del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, **así como el personal laboral de la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica y la Tecnología (Ficyt)**, se integrarán como personal laboral del Principado de Asturias en la Agencia, que se subrogará en las obligaciones derivadas de los contratos suscritos con respecto a todos los derechos.

JUSTIFICACIÓN

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, las funciones desempeñadas por la Ficyt pasaran a ser desempeñadas por la Agencia, quedando la Fundación vacía de contenido.

Si a esto unimos que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de sus estatutos, FICYT se integra en el sector público del Principado de Asturias, es por lo que consideramos procedente que el personal laboral de ésta, al igual que el del IDEPA, se integren, como personal laboral del Principado de Asturias, en la Agencia.

Palacio de la Junta General, 5 de septiembre de 2022

María Teresa Mallada de Castro
Portavoz